

Los sindicatos argentinos trabajamos para el cumplimiento de la Agenda 2030

Gerardo Martínez

*Secretario de Relaciones Internacionales
Miembro Titular del Consejo de Administración de la OIT
CGTRA*

La Agenda 2030, adoptada en el marco de la Asamblea de Naciones Unidas en septiembre de 2015, constituye un compromiso de 193 países para alcanzar de forma universal el imperativo ético de la justicia social, a partir de una triple dimensión: social, económica y ambiental.

Esta transversalidad e interdependencia constituyen un desafío para la humanidad, que durante los últimos siglos ha intentado divorciar el desarrollo económico del cuidado del medio ambiente, el respeto por la diversidad y la inclusión social.

La conjunción de todos estos objetivos constituye el primer hito de la historia para romper con las estructuras segmentadas que restringen el desarrollo social a un papel residual de políticas para los más pobres, pero sin lograr una inclusión verdadera que empodere a nuestros pueblos.

El camino para la adopción de la Agenda 2030 se inició con un elemento que no estaba presente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2000-2015: la exigencia de un compromiso de parte de los Estados para financiar el desarrollo a partir de mecanismos transparentes, de responsabilidades diferenciadas entre los países en desarrollo y los países desarrollados, haciendo patente el papel ineludible de los Estados para movilizar sus presupuestos en aras de una reducción significativa de la desigualdad y la pobreza.

Este compromiso definió la necesidad de participación de la sociedad en la elaboración y ejecución de los proyectos de cooperación internacional, lo cual también mostraría sus límites en la ausencia de una debida regulación contra la evasión y la elusión fiscal, en particular en los territorios desregulados, verdaderas guaridas fiscales que son la contracara del incremento continuo de la brecha de desigualdad entre países ricos y pobres.

Nuestro trabajo sindical se aboca a la justicia fiscal, porque estamos convencidos de que una regulación adecuada, la transparencia y la rendición de cuentas impactan siempre en el trabajo decente, en la reducción de la pobreza y en las desigualdades en todas sus formas.

En este libro se aborda, entre otros temas, el papel que juegan la transparencia fiscal, el sistema impositivo y la deuda externa para alcanzar o frustrar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con indicadores tanto cuantitativos como cualitativos.

La Agenda coloca la responsabilidad que tenemos con las generaciones venideras y con su derecho a gozar de un ambiente sano, de un desarrollo inclusivo. Por esa razón, resulta imperiosa la necesidad de desvincular el crecimiento económico del uso y abuso de los recursos naturales (ODS 12). Desde el movimiento obrero hemos intervenido en la construcción de la agenda de la Cumbre de Cambio Climático, donde logramos incluir nuestra concepción de transición justa, acuñada en la Conferencia de las Partes celebrada en Bali (COP 13), y que se convirtió en una condición clave para afrontar los cambios en los sistemas de producción, reducir las emisiones de carbono y recentrar la atención en la reconversión productiva y el impacto en el empleo.

Nuestro trabajo en la COP de París –diciembre de 2015– quedó plasmado en varios de los ODS, tanto en la Acción Global por el Clima como en las problemáticas que afectan nuestro planeta: agua y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, océanos, vida de ecosistemas terrestres (ODS 13, 6,7, 11,14 y 15).

Es cierto que todo este avance tuvo como contrapartida la modificación de escenarios globales ante el cambio de políticas climáticas de Estados Unidos.

Nuestras acciones sindicales se orientan decididamente a lograr que se retome el compromiso sobre los daños ocasionados por el cambio climático. Así lo estamos manifestando en nuestras prioridades del Labour 20 (Argentina, 2018), exigiendo a los gobiernos avanzar hacia su implementación total, en conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las respectivas capacidades, en adhesión al Plan de Acción del G20 sobre Clima y Energía para el Crecimiento.

Hemos trabajado intensamente en la construcción de la propia Agenda 2030 y hemos logrado una incidencia en los gobiernos para que la reducción de la pobreza y la eliminación del hambre (ODS 1 y 2) superara la mera adopción de metas e indicadores basados en “ingresos por dólares” y que, por el contrario, se visibilizara la multidimensionalidad de la pobreza, relacionada con carencias y déficits estructurales en el acceso a la salud, la educación de calidad, pública y universal, así como en la formación permanente, la igualdad para las mujeres y niñas en todos los órdenes y el trabajo decente (ODS 3, 4, 5 y 8).

Para el sindicalismo internacional, esta agenda tiene sentido real en la medida en que los gobiernos tomen decisiones en lo que respecta al ejercicio pleno de los ejes del trabajo decente como verdadera herramienta para reducir la desigualdad.

En este camino, el movimiento sindical propició un giro histórico en el orden internacional con la adopción del ODS 10: “La desigualdad en y entre los países”.

Nos sentimos partícipes directos de este logro porque es una demanda histórica de la clase trabajadora lograr una justa distribución de la riqueza, y poner fin a la vieja división internacional del trabajo que confina a los países menos desarrollados a ser meros proveedores de materias primas y producción extractiva.

Esta matriz productiva, de limitada generación de valor agregado, solo ha redundado en el incremento de las desigualdades de nuestros pueblos, las crisis cíclicas sistémicas y la fragilidad de nuestras economías frente a la volatilidad de los mercados, lo que ha generado un impacto muy negativo y retrocesos sistemáticos en nuestras débiles democracias.

En las siguientes páginas, los sindicatos y aliados de la sociedad civil ponemos de manifiesto el desafío central de alinear el desarrollo sostenible con las políticas de industrialización, innovación e infraestructura (ODS 9), pero también señalamos la distancia que existe entre la Agenda 2030 y las políticas de libre comercio.

Los sindicatos exigimos, y así lo hacemos saber en esta obra, que los organismos multilaterales deben dar observancia a la “coherencia de políticas” que tanto declaman, respetando la soberanía de los pueblos y su derecho al desarrollo.

Se analizan también los principales déficits y desafíos que tenemos como país y región en relación con la transparencia, los poderes del Estado, la participación de la sociedad civil, y describimos algunas claves para lograr sociedades pacíficas y libres.

Además, se observan con preocupación los retrocesos de las instituciones de derecho y de la democracia en nuestra región, y se elabora una verdadera guía de nuestras aspiraciones en materia de transparencia de las instituciones, libertad de expresión, justicia independiente del poder político y de las grandes corporaciones, libertad sindical y diálogo social como piedras angulares de la democracia.

Nuestro papel como sindicatos es reforzar las denuncias por violaciones de derechos humanos y sindicales, y por los avasallamientos institucionales que se observan en nuestra región –el caso de Brasil es el más flagrante, pero no el único–, y mejorar nuestras democracias para que ellas sean más participativas, igualitarias y emancipadoras.

No desconocemos además que la Agenda 2030 tiene serias deficiencias respecto de la dimensión cultural que nos define en nuestra identidad, nuestros legados y tradiciones, y aquello que exhibe todo lo que es patrimonio de la humanidad y que debe ser preservado.

Asimismo, existe un importante déficit en temas fundamentales que marcan nuestra agenda como trabajadores y trabajadoras del mundo, como es el caso de los

migrantes y refugiados, que están transformando la geopolítica, pero también los propios procesos de producción y consumo.

Como sindicatos de Argentina, y en asociación con los movimientos y organizaciones sociales, impulsamos que en la adecuación de los ODS a las prioridades nacionales, sean consideradas estas distintas dimensiones en todas las políticas y en consulta con los actores sociales, privilegiando el diálogo social efectivo e institucionalizado.

La Agenda 2030 no es solamente un compromiso de los gobiernos, sino que todos tenemos el derecho y la obligación de involucrarnos, construir y monitorear su cumplimiento. Los sindicatos trabajamos en este camino.

El ODS 17 de Alianzas Inclusivas potenció un camino de acción conjunta, ya iniciado por nuestras centrales sindicales junto con organizaciones de la sociedad civil: feministas, pueblos originarios, universidades, ambientalistas, diversidad sexual, organizaciones de derechos humanos, ONG del desarrollo y otros movimientos sociales para el seguimiento, monitoreo, sensibilización y apropiación de la Agenda 2030.

El papel de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es fundamental para el trabajo de los sindicatos en la Agenda 2030, que se suma al importante recorrido hecho con el conjunto de las agencias de Naciones Unidas para la adopción de los ODS y la participación de los trabajadores y trabajadoras en todas las políticas.

Es imprescindible pensar en un desarrollo inclusivo para un mundo sostenible en el cual el trabajo con derechos es un factor fundamental y excluyente a la hora de lograr cualquier meta de desarrollo. Los trabajadores y sus organizaciones representativas son actores centrales para lograr que los ODS sean una realidad. Sostenemos como premisa que la universalización de la justicia social debe trascender los tiempos políticos y requiere el compromiso de todos.